

## DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.

Se deja constancia que en la nota de fecha 23 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Vivienda, se padeció error en el año donde dice "2023" debió decir "2024", quedando redactado de la siguiente forma: ".. a los efectos de prorrogar la apertura de la Compra Directa por Excepción Nº 4/2023 hasta el 31 de enero de 2024". -

Cnel. (R) Norbertino Suarez Director General de Secretaria

Ministerio do Vivlenda y Ordenamiento Territorial